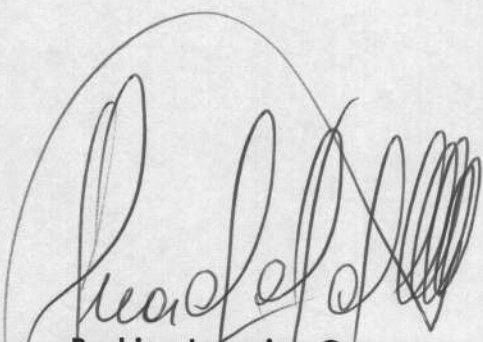


Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del  
Programa de Emisión Global G4 de Bonos  
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI S.A.E.C.A.)

**INDICE**

Portada .....	1
Declaración del Representante Legal de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.....	2
Leyenda para el inversionista .....	3
Glosario de términos .....	3
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL .....	6
RESUMEN DE LA SERIE .....	8
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	9
Parte II. Información sobre la Serie:.....	11



  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G4 DE BONOS**



**Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global G4 de Bonos**

**Monto de la Serie y Moneda:** G. 3.000.000.000.-  
(Guaraníes tres mil millones).


**Registrada según Resolución BVPASA N° xx/17 de fecha xx/xx/2017**

**Monto del Programa y Moneda:** Gs. 50.000.000.000.-  
(Guaraníes cincuenta mil millones).

**Registrado según Resolución de la CNV N° 14E/17 de fecha 28/03/2017**



**ABRIL 2017  
Asunción, Paraguay**

  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave  
Presidente**

**"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° xx de fecha xx/xx/2017"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.


La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**ABRIL 2017**



  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**

Página 2

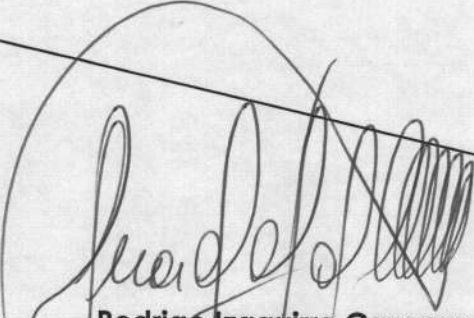
**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión. Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., y EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **EMPRESA IBI S.A.E.C.A.** Dirección: Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. 1ro. Antonio Camperchioli y Tte. 1ro. Silverio Molinas. Asunción, Paraguay – Tel.: (021) 238 7777 E-mail: [gerencia@ibisa.com.py](mailto:gerencia@ibisa.com.py); **CADIEM Casa de Bolsa S.A.**, Dirección: Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel.: 621 777 R.A. Asunción - Paraguay, E-mail: [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py), Web: [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py).

**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente


**EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. – EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

**Nombre de la empresa:** EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. – EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

**Actividad principal:** Venta y distribución de electrodomésticos.

**Registro Público de Comercio:**

Sociedad Anónima constituida en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, por Escritura Pública N° 141 del 25 de julio de 1996, por ante la Notaria y Escribana Pública Eustaquia B. de Carrillo, titular del Registro N° 96, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 947, Serie "D", folio N° 7.858 y sgtes., el día 13 de agosto de 1996; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 410, en la página N° 4.994, el día 09 de agosto de 1996 y a partir de esta última inscripción la duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. Modificada por Escritura Pública N° 13, del 24 de mayo de 2006, por ante el Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 427, Serie "C", Folio 3812, el 27 de Julio de 2006. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 05 de diciembre de 2007, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., titular del Registro N° 437; Inscripta en el Registro de Comercio bajo el N° 18, Serie "D", Folio 185, el 07 de enero de 2008 y en el Registro de la Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 104, Folio 1009, Serie "G", el 30 de enero de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 25 de marzo de 2008, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio bajo el N° 115, Serie "B", Folio 1193, el 21 de abril de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 36, del 26 de junio de 2009, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Blanca Cilda Núñez Noguera, Titular del Registro N° 532; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 531, Serie "E", Folio 6021, del 21 de julio de 2009. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 08 de setiembre de 2010, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 334, Serie "B", Folio 3.042, el 30 de setiembre de 2010. Modificada por Escritura Pública N° 23, del 16 de junio de 2011, por ante el Notario y Escribano Público Jorge Augusto Miller Donna, Titular del Registro N° 736; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 333, Serie "C", Folio 3.422, el 22 de julio de 2011. Modificada por Escritura Pública N° 28, del 07 de junio de 2012, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 1.017, Serie "A", Folio 9.079, el 01 de agosto de 2012; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 988, en la página N° 10.675, el día 01 de agosto de 2012; en la cual se protocoliza el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Número Tres, de fecha 20 de abril de 2012, que resolvió la modificación del Estatuto Social, a los efectos de transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, aumentando el Capital Social autorizado y el cambio de denominación a EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – EMPRESA IBISAECA. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 18 de setiembre de 2013, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el



Rodrigo Izaguirre Cazenave  
Presidente

Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 336, Serie "E", Folio 3602 y sgtes., del 27 de noviembre de 2013. Modificada por Escritura Pública N° 21, del 28 de mayo de 2014, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 240, Serie "H", Folio 2347 y sgtes., del 06 de agosto de 2014 y en el Registro de la Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 479, Folio 5584 y sgtes., el 20 de agosto de 2014. Modificada por Escritura Pública N° 19, del 17 de julio de 2015, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 001, Folio 001 al 012, del 21 de agosto de 2015. Modificada por Escritura Pública N° 39, del 23 de mayo de 2016, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 2, Folio 13 y sgtes., del 10 de agosto de 2016 y en el Registro de la Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, Folio 01, el 10 de agosto de 2016.

**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:**


**Inscripción en la Comisión Nacional de Valores:** Según Resolución N° 4E/13 de fecha 17/01/2013 y Res. CNV N° 7E/13 de fecha 05/02/2013.

**Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.:** Según Resolución BVPASA N° 1145/13 del 26 de febrero de 2013.

**Moneda y monto de la serie:** G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).

**Resolución y fecha de registro de la SERIE 2 (dos) en la BVPASA:** N° xx de fecha xx/xx/2017.



  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**

### RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

EMPRESA IBI S.A.E.C.A.	
<b>Denominación del Programa de Emisión:</b>	Programa de Emisión Global <b>G4</b> de Bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 14E/17; Res. BVPASA N° xxxx/17.
<b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>	28/03/2017; xx/xx/2017.
<b>Monto del Programa y Moneda:</b>	Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones).
<b>Forma de emisión de los bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Series:</b>	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. EMPRESA IBI S.A.E.C.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Cortes mínimos:</b>	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
<b>Plazo de vencimiento:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días (1 año) a 2920 días (8 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía:</b>	Garantía común.
<b>Tasa de Interés:</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de capital:</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa
<b>Forma de pago de intereses:</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**



EMPRESA IBI S.A.E.C.A.	
<b>Destino de los Fondos:</b>	Los fondos de esta emisión serán destinados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos de corto plazo, transfiriéndolos a largo plazo.</li> <li>- Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para compra de mercaderías.</li> </ul>
<b>Procedimiento en caso de Incumplimiento:</b>	Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
<b>Representante de Obligacionistas:</b>	CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
<b>Rescate Anticipado:</b>	Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 1284/98 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 275 de fecha 02/02/2017, el Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
<b>Agente Organizador</b>	CADIEM Casa de Bolsa S.A. Tte. Vera No. 1340 c/ Senador Long. Tel. 621 777 R.A. Horario de atención: 8.00 AM a 17:00 PM. Email: <a href="mailto:cadiem@cadiem.com.py">cadiem@cadiem.com.py</a> Página web: <a href="http://www.cadiem.com.py">www.cadiem.com.py</a>
<b>Agente Colocador</b>	Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Sistemas de liquidación y compensación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscrito con la BVPASA.

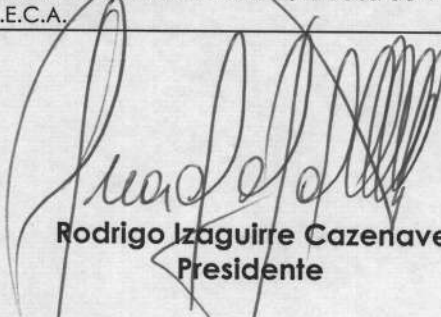
  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente





RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	2 (dos)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xx de fecha xx/xx/2017
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14% anual
Plazo de vencimiento:	1.880 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento. 31/05/2022
Pago de intereses:	Trimestral
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Los fondos de esta emisión serán destinados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos de corto plazo, transfiriéndolos a largo plazo.</li> <li>- Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para compra de mercaderías.</li> </ul>
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 1284/98 y la Resolución BVPASA Nº 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio Nº 275 de fecha 02/02/2017, el Directorio de la EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Agente Organizador /Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

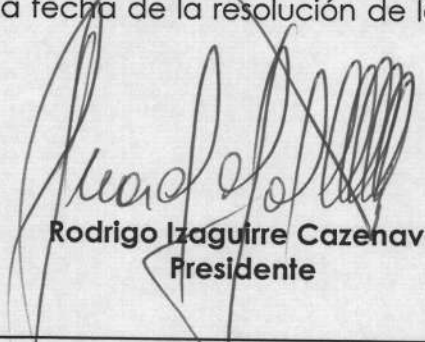


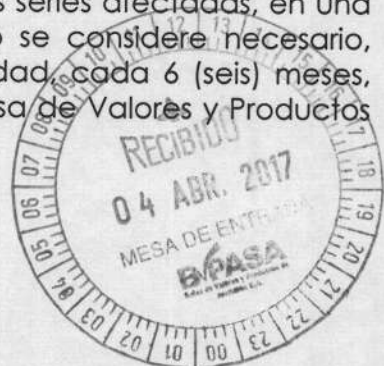
Rodrigo Izaguirre Cazenave  
Presidente



## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G4 de bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 días (1 año) a 2.920 días (8 años)
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 14E/17 de fecha 28/03/2017.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° xx/17 de fecha xx/xx/2017.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Destino de los fondos: Los fondos de esta emisión serán destinados:
  - Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos de corto plazo, transfiriéndolos a largo plazo.
  - Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para compra de mercaderías.
12. Agente Organizador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
13. Agente Colocador: Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
14. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
15. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 1284/98 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 275 de fecha 02/02/2017, el Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos

  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente



de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

16. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
17. Garantía: Garantía común.
18. Calificación de Riesgo:

**Fecha de 1° calificación:** 10 de marzo de 2017.

**Fecha de publicación:** 03 de abril de 2017.

**Corte de calificación:** 30 de septiembre de 2016.

**Resolución de aprobación CNV:** N° 14E/17 de fecha 28 de marzo de 2017.

**Calificadora:** Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)


EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G4	pyA	ESTABLE
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet. Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución 1.241/09 y 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

**Mayor información sobre esta calificación en:** [www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)

  
Rodrigo Izaguirre Cazenave  
Presidente

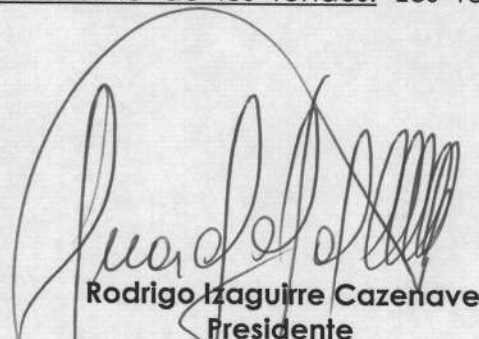


**Parte II. Información sobre la Serie:**

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **2 (dos)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 280 de fecha 01/04/2017
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2017.
5. Monto de la emisión: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 14% anual
8. Plazo de vencimiento: 1.880 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 31/05/2022                      G. 3.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

jueves, 06 de julio de 2017	Gs 103.561.644
jueves, 05 de octubre de 2017	Gs 104.712.329
jueves, 04 de enero de 2018	Gs 104.712.329
jueves, 05 de abril de 2018	Gs 104.712.329
jueves, 05 de julio de 2018	Gs 104.712.329
jueves, 04 de octubre de 2018	Gs 104.712.329
jueves, 03 de enero de 2019	Gs 104.712.329
jueves, 04 de abril de 2019	Gs 104.712.329
jueves, 04 de julio de 2019	Gs 104.712.329
jueves, 03 de octubre de 2019	Gs 104.712.329
jueves, 02 de enero de 2020	Gs 104.712.329
jueves, 02 de abril de 2020	Gs 104.712.329
jueves, 02 de julio de 2020	Gs 104.712.329
jueves, 01 de octubre de 2020	Gs 104.712.329
lunes, 04 de enero de 2021	Gs 109.315.068
jueves, 01 de abril de 2021	Gs 100.109.589
jueves, 01 de julio de 2021	Gs 104.712.329
jueves, 30 de septiembre de 2021	Gs 104.712.329
jueves, 30 de diciembre de 2021	Gs 104.712.329
jueves, 31 de marzo de 2022	Gs 104.712.329
martes, 31 de mayo de 2022	Gs 70.191.781

12. Garantía: Garantía Común
19. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos de esta emisión serán destinados:

  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
Presidente




- Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos de corto plazo, transfiriéndolos a largo plazo.
- Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para compra de mercaderías.

13. Agente Organizador/Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.

14. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 1284/98 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 275 de fecha 02/02/2017, el Directorio de la EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

\*\*\*\*\*



  
**Rodrigo Izaguirre Cazenave**  
**Presidente**